

**Revista Latinoamericana de Difusión Científica**

Volumen 1 – Número 1 - ISSN

Responsabilidad social universitaria, transferencia tecnológica y desarrollo endógeno

55-67

## **Revista Latinoamericana de Difusión Científica**



**Volumen 1 - Número 1**

Julio - Diciembre 2019

Bogotá - Colombia

## Responsabilidad social universitaria, transferencia tecnológica y desarrollo endógeno. Estrategias de vinculación comunitaria

Cynthia Martínez de Carrasquero\*

### RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo mostrar la estrategia de la responsabilidad social universitaria (RSU), transferencia tecnológica y el desarrollo endógeno, que intervienen en la dinámica comunal y la vinculación de las universidades con las comunidades. Se revisan las relaciones entre la RSU, Transferencia Tecnológica y Desarrollo Endógeno, Consejos Comunales, Comunidades y Estrategia de Vinculación Universitaria, dentro de los cinco objetivos históricos del Plan Patria de Venezuela (2013-2019). Metodológicamente, se trabaja con la investigación de tipo documental. Los resultados revelan que las universidades deben formular planes, programas y acciones estratégicas; así como los contactos previos con los grupos de interés que representan las ideas del colectivo, que involucran las alternativas reales de solución para alcanzar una mayor calidad de vida, en términos cualitativos y cuantitativos. Esto les permite poner el conocimiento al alcance de todos los miembros de la organización, logrando el propósito de efectuar la transferencia tecnológica, para utilizarla en el desarrollo de la sociedad y de la economía hacia adentro y hacia afuera, haciéndola sustentable y sostenible en el tiempo.

**PALABRAS CLAVE:** Responsabilidad social universitaria, transferencia tecnológica, desarrollo endógeno, estrategia de vinculación, comunidad.

\*Profesora Titular Emérita de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela, cymart@hotmail.com

Recibido: 02/05/2019

Aceptado: 12/06/2019

## University social responsibility, technology transfer and endogenous development. Community linking strategies

### ABSTRACT

This work aims to show the strategy of university social responsibility (RSU), technology transfer and endogenous development, which are involved in community dynamics and the linkage of universities with communities. The relationships between the RSU, Technology Transfer and Endogenous Development, Community Councils, Communities and University Linkage Strategy are reviewed, within the five historical objectives of the National Plan of Venezuela (2013-2019). Methodologically, we work with documentary research. The results reveal that universities must formulate plans, programs and strategic actions; as well as previous contacts with the interest groups that represent the ideas of the collective, which involve the real alternatives of solution to achieve a better quality of life, in qualitative and quantitative terms. This allows them to make knowledge available to all members of the organization, achieving the purpose of carrying out the technology transfer, to use it in the development of society and the economy in and out, making it sustainable and sustainable over time.

**KEYWORDS:** University social responsibility, technology transfer, endogenous development, bonding strategy, community.

### Introducción

En la actualidad Venezuela atraviesa por un proceso de cambio en todos los aspectos, siendo uno de los más significativos el ámbito social. En tal sentido se han establecido lineamientos que posibilitan la creación de un país, donde todas las acciones y políticas diseñadas se conjuguen para dar paso a la equidad en la distribución de los ingresos traduciéndose en la búsqueda de una mejor calidad de vida. Para el logro de tan ambicioso propósito, se ha avanzado significativamente

en la presentación y operacionalización de un nuevo marco de relación estado-sociedad; fruto de ello se evidencia en los procesos de relación que posibilitan la incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública, tal y como lo establece nuestra carta magna, Constitución de La Republica Bolivariana de Venezuela 1999, y los cinco objetivos históricos del Plan Patria 2013-2019. Aunado a ello, se integra el Desarrollo Endógeno Socialista, el cual es un modelo socioeconómico en el que las comunidades desarrollan sus propias propuestas, se fundamenta en la diversificación de la producción de bienes y servicios ya que es visto como un sistema productivo para lograr mecanismos de distribución de los beneficios económicos, los cuales dan acceso a empleo, educación, salud, bienestar, entre otros.

De esta manera, y como está plasmado en nuestra Carta Magna, los ciudadanos y ciudadanas, tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, es decir, que la participación es fundamental para la transformación del destino de Venezuela, la construcción de una sociedad más justa, y sobre todo mejorar la calidad de vida de todo el pueblo, en especial a aquellos que han sido olvidados y desasistidos.

En tal sentido, la educación en general y la educación universitaria en particular, es considerada un recurso idóneo y eje estratégico para la transformación social a través de la inserción en el amplio mundo del conocimiento, siendo la responsabilidad social, la vía idónea, la cual se define como : el conjunto de compromisos y obligaciones, tanto legales como éticos, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones produce en el ámbito social, laboral, medioambiental y de derechos humanos (González, 2004).

## 1. Desarrollo Endógeno

El desarrollo endógeno busca la participación y la integración de las comunidades para la transformación social y económica y la lucha contra la

pobreza. Con este modelo de desarrollo los ciudadanos y ciudadanas utilizan sus potencialidades y recursos territoriales para promover el bienestar colectivo y calidad de vida para todos y todas. Implica un proceso de transformación estructural basada en el reconocimiento de nuestra cultura, el respeto al medio ambiente y las relaciones equitativas y cooperativas de producción.

## 1.1. Principios del desarrollo endógeno

Democracia participativa, soberanía alimentaria, organización popular, cooperativismo, desconcentración territorial, trabajo no dependiente, redistribución de la tierra, cultura local, ambiente sano y productivo, equidad de género.

### 1.1.1. Características del desarrollo endógeno

- Se basa en nuestras capacidades y necesidades, utilizando nuestros recursos.
- Ubica territorialmente el esfuerzo del Estado en la promoción, fortalecimiento y consolidación de los Núcleos de Desarrollo Endógeno, integrando armónicamente los aspectos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales de la vida colectiva.
- Motiva la participación de la comunidad en la planificación de la economía mediante nuevas formas de organización, como las cooperativas y las redes sociales.
- Estimula la democratización de la riqueza nacional.
- Se organiza desde abajo hacia arriba en relación directa con la cultura de cada pueblo.
- Reduce la exclusión social garantizando calidad de vida para todos y todas.
- Promueve la adopción de nuevos estilos de vida y consumo basados en los valores de cooperación y solidaridad.

### 1.1.2. Importancia del desarrollo endógeno

La importancia del desarrollo endógeno se encuentra en fomentar y establecer una sociedad capaz de contener en si misma los modos y medios de producción necesarios para cubrir las necesidades básicas, mediante la implementación de una serie de estrategias endogenizadoras que influyen en lo cultural, lo económico, lo educacional y el uso e invención de tecnología. A través del desarrollo endógeno se le otorga poder a las comunidades organizadas para que desarrollen sus potenciales agrícolas, industriales y turísticos de sus regiones; se reintegran todas aquellas personas que fueron excluidas del sistema educativo, económico y social por los gobiernos precedentes; se construyen redes productivas donde los ciudadanos participen activamente en igualdad de condiciones y disfruten un fácil acceso a la tecnología, el conocimiento y de la transferencia tecnológica por medio de talleres, cursos, consultorías y asesorías. Así mismo se le ofrece a las comunidades y a la gente común la infraestructura del Estado que había sido abandonada, tales como los campos industriales, máquinas y tierras inactivas, con el objeto de generar bienes y servicios por y para los mismos ciudadanos.

## 2. Responsabilidad Social Universitaria

La responsabilidad social de las universidades es definida como una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover un desarrollo sostenible. Son las organizaciones empresariales, los profesionales, el estado y las entidades educativas y las comunidades, las que deben asumir una posición de liderazgo, las universidades entonces, deben contribuir a la solución de los problemas más críticos que aquejan a la sociedad, los cuales deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales que son poco

satisfechas, a través de las acciones que se han realizado y que requieren soluciones. Esa proyección social es la que cumple la universidad con su entorno y se apoya en sus funciones de docencia-investigación-extensión.

Desde este punto de vista, el nuevo enfoque de la universidad debe contribuir decididamente a la solución de los críticos problemas que aquejan a la sociedad. Estos problemas, que deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas y políticas insatisfechas que requieren soluciones a largo plazo, comprometen la participación de amplios sectores públicos y privados, y sobre todo, nuevos esfuerzos y estilos de cooperación ciudadana. Por otra parte, al estar a tono con los nuevos tiempos, la universidad requiere definir la visión integral de sus funciones académicas: docencia, investigación y extensión sobre un nuevo paradigma cuyo uno de sus mejores soportes es una comunicación oportuna como eje transformador que le permita, a través de la creación y difusión del conocimiento lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda por una parte y la coherencia interna que debe reinar en la universidad, por la otra, en la búsqueda de la pertinencia social que aspira el contexto de las instituciones de educación superior, tratando de hacer compatible el discurso con la acción (Raga 1998).

Son los padres de familia, los maestros de colegios y escuelas, las universidades, los gremios empresariales, los gobiernos territoriales, el estado, la misma Iglesia y aquellas personas y organizaciones que de alguna forma inciden hoy en el mañana, los llamados a asumir un liderazgo con una posición ética, moral y de responsabilidad que evite seguir construyendo un nefasto y fatídico futuro (Kliskberg, 2002).

Es así como el interés corporativo, bien entendido, no puede dejar de ser sensible a la sociedad en la cual se desarrolla la organización, y reconocer las intersolidaridades, tal y como lo afirma Morin (2006). Por lo tanto, la responsabilidad social es a la vez una exigencia ética y una estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional y por ende, de las instituciones de educación universitaria.

Responsabilidad social en la actualidad es un término muy utilizado y en la cotidianidad se confunde con equidad social y capital social. Sin embargo, estos conceptos aunque parecidos no apuntan hacia lo mismo. La Responsabilidad social es un modo de gestión integral de la empresa, que se puede caracterizar como gestión de impacto (humanos, sociales y ambientales), que la actividad de la organización genera un esfuerzo constante por abarcar y satisfacer los intereses de todos los afectados potenciales (Vallaey, 2006).

En otro orden de ideas, la equidad social se refiere a la posibilidad de que por igual todos los seres humanos tengan las mismas oportunidades de desarrollar sus potencialidades, en condiciones materiales, socioculturales, espirituales adecuadas que les permitan a ellas y a toda la sociedad alcanzar una vida digna y una convivencia que apunte hacia una mejor calidad de vida.

En tanto que, el capital social es un término que se ha hecho común a partir de los estudios de J. Coleman y R. Putnam (2002), en esencia se refieren al valor intrínseco de las comunidades, valor colectivo, así como a las relaciones y corrientes que se generan en las mismas para apoyarse entre ellas; contribuye a fortalecer las redes sociales, sociedad civil, incidiendo positivamente en la gestión pública, permitiendo conectar el desarrollo económico con el social.

En la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2000) se han realizado trabajos sobre capital social que se refieren a éste como: el conjunto de normas, instituciones y organizaciones que proveen la confianza y la cooperación entre las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

En ese orden de ideas, las universidades, particularmente la Universidad del Zulia (LUZ), “es una institución científico-educativa fundamentada en los más sólidos principios de ética, justicia, libertad y autonomía, cuyo propósito es la creación, transmisión y aplicación del conocimiento como valor social que genere



competencia para la creatividad e innovación"... y a la "elaboración oportuna de alternativas viables los problemas de la región y del país" (Catálogo LUZ, 2004).

En este sentido, De la Cuesta (2009) plantea que, puesto que en la sociedad del conocimiento las relaciones entre los principales actores implicados han cambiado radicalmente, la universidad ha de analizar el nuevo entorno y afrontar con audacia los retos de futuro, desde una perspectiva de profundo compromiso con la función última que le es inherente: poner el conocimiento al servicio del ser humano, de su progreso ético, realización personal, desarrollo profesional y vinculación solidaria con los intereses generales. De aquí se deriva la importancia que está adquiriendo la metodología de lo que viene denominándose el aprendizaje-servicio. Se trata de un sistema metodológico de aprendizaje que trata de generar beneficios en tres ámbitos de la educación superior: el currículum académico, la formación en valores y la vinculación con la comunidad.

Asimismo, se debe aceptar que hoy en día el trabajo de la universidad va más allá de sus funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión. Ella puede además llegar a influir poderosamente en los modelos y en las orientaciones del desarrollo económico e industrial, social y cultural de las regiones donde está inserta (Martínez, 2005)

La Universidad del Zulia desarrolla su acción académica (teórico-práctica), hacia la búsqueda de la capacitación, organización y participación comunitaria a través de la educación intra y extra institucional, desarrollando experiencias educativas conformadas por equipos de profesores y estudiantes de diferentes escuelas y facultades de las universidades, a través de la implementación del currículum, centrado en diagnósticos sociales que emergen de la realidad intervenida, lográndose que los productos y conocimientos generados en los procesos ejecutados estén al servicio no solo de los estudiantes y/o profesionales en formación, sino que trasciendan a las comunidades y al capital social a formar en los espacios intervenidos.

### 3. Plan Patria 2013- 2019

Se fundamenta en los siguientes objetivos:

#### 3.1. Objetivo nacional

- Desarrollar nuestras capacidades científico – tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

#### 3.2. Objetivos estratégicos

- Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y profundamente dinámico garante de independencia y la soberanía económica.

- Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del país, en los centros universitarios, técnicos, medios, y ocupacionales para la formación para el trabajo liberador, así como la asociación directa de infraestructura de formación e innovación al parque productivo, tanto directamente en las unidades de producción como en los parques industriales, creados en la estrategia de transición del tejido productivo.

### 4. Metodología

Se han establecido espacios sostenidos de investigación- acción participativa, vía práctica profesional, complementados con los seminarios de grado y pasantías, y el servicio comunitario en instituciones sociales, con la participación activa de los Consejos Comunales. Soportada en la misma filosofía: aplicar los recursos para resolver los problemas de las comunidades y ayudar a los actores para que se ayuden a sí mismos, bajo los principios de aprender haciendo, aprender prestando servicios y de corresponsabilidad.

## 5. Resultados

Se obtienen los siguientes resultados:

-Fomento de la participación, organización estudiantil y organización comunitaria por medio de los consejos comunales.

-Fomento de la formación de equipos multiprofesionales – interdisciplinarios a través del currículo.

-Establecimiento de procesos educativos multidireccionales.

- Proyección de la Universidad en espacios de la realidad social.

- Vinculación real Universidad- Entorno Social.

- Adecuación de la formación profesional de los recursos humanos (capital social) a las necesidades y exigencias de la población.

- Generación de conocimiento y tecnología de impacto a partir del conocimiento que poseen las comunidades, para ser utilizado en la prestación de los servicios y formación de los actores involucrados.

- Consolidación de la multi-profesionalidad e interdisciplinariedad.

- Reconocimiento de cambios de actitud, visión y comportamiento ante la problemática que plantea el desarrollo sustentable y humano.

- Predominio del pensamiento crítico, holístico y sistemático.

- Abordaje colectivo en sustitución del abordaje y predominio de lo individual.

De esta manera, la Investigación Acción-Participativa junto con la comunicación horizontal, mediante la integración de la comunidad, dan respuesta a las situaciones que emergen del seno de esta, produciendo un conocimiento integral (construcción de capital social), que permite que la interacción establecida por los actores involucrado en el proceso, no solo se traduzca en beneficio inmediato, sino

que da paso a la formación de un sistema de acción, adquisición de técnicas y destrezas (responsabilidad social) .

## Conclusiones

Lo anteriormente planteado nos permite concluir, generalizando en función al deber ser del quehacer universitario, que es necesario repensar la función social de las Universidades en cuanto a cuál debe ser el papel de estas ante los desafíos de Venezuela, producto del nuevo contexto social y de las necesidades derivadas del mismo. Es necesario estimular la construcción de redes productivas donde los ciudadanos participen activamente en igualdad de condiciones y disfruten un fácil acceso a la tecnología, el conocimiento y la transferencia tecnológica, por medio de talleres, cursos, consultorías y asesorías.

De ser así, la acción de las universidades no solo tendría impacto sobre el futuro social de los productos finales que ellas ofrecen: formación de profesionales, líderes organizacionales y comunitarios, de los consejos comunales; sino que también, simultáneamente, serían referentes y actores sociales, para la promoción y la creación de capital social, estableciéndose una sinergia entre formación-investigación y participación social, con lo que no solamente se le daría cumplimiento a los requerimientos sociales a nivel local, regional, estatal y nacional, sino que estaríamos dando cumplimiento a los preceptos constitucionales establecidos en nuestra carta magna y formando al hombre nuevo.

## Referencias

Catálogo LUZ (2004). *La Universidad del Zulia. Catálogo LUZ. Filosofía de Gestión de La Universidad del Zulia*. Edit. Astro Data. Maracaibo, Venezuela.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2000): Equidad, desarrollo y ciudadanía, LC/G.2071/Rev.1-P, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.00.II.G.81.

Coleman y Putnam R. (2002). Capital Social, Participación, Política y Desarrollo Local. [www.adm.ufba.br/capsocespanhot.htm](http://www.adm.ufba.br/capsocespanhot.htm)

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Gaceta Oficial. Año CXXVII Mes 111. Caracas, jueves 30 de diciembre de 1999. Numero 36.860.

De La Cuesta, M. (2009): "Modelo de responsabilidad social en las sociedades españolas", en actas de Jornadas sobre Responsabilidad social universitaria, organizadas por la Universidad de Valladolid, 28 y 29 de abril de 2009.

González, Tatiana (2004). "La Responsabilidad Social: Empresa, sociedad y medio ambiente: un modelo integrador hacia el desarrollo sostenible de la empresa", Documento de Trabajo. Medellín, Colombia.

Kliskberg, Bernardo (2002). Capital Social y Desarrollo Local II Simposio de Responsabilidad Social. (Artículo). Caracas.

Ley del Plan de la Patria (2013 – 2019). Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013.

Martínez de C., Cynthia (2005). *Lineamientos estratégicos de gestión tecnológica en el proceso de vinculación universidad-sector productivo*. EDILUZ. La Universidad del Zulia. Maracaibo.

Morín, Edgar (2006). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO. Edit. Magisterio. Colección mesa redonda Bogotá, Colombia.

Raga, J.T. (1998). "Claros y oscuros en el proceso de evaluación de la calidad en las universidades" En: *Experiencias y consecuencias de la evaluación*

*universitaria (estrategias de mejora en la gestión)*, Michavila, F. (editor) Fundación Universidad-Empresa. Madrid

Vallaes, Francois (2006). Programa de Apoyo de Iniciativa de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://www.monografias.com/trabajos87/desarrolloendogeno/desarrollo-endogeno.shtml#desarrolla#ixzz3a2ODBGFi>